

**ACTA No. 1 DE AJUSTE A LA FACTURACIÓN DEL CONTRATO No. CTO 2775-23 SUSCRITO
ENTRE TRANSMILENIO S.A Y MARKETMEDIOS COMUNICACIONES SAS**

TIPO DOCUMENTO: ACTA DE AJUSTE A LA FACTURACIÓN

**CONCESIONARIO
MERCANTIL:** MARKETMEDIOS COMUNICACIONES SAS

NIT: 830.104.453-1

REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO PRIETO URIBE

IDENTIFICACIÓN: 8.312.078 de Medellín

PLAZO INICIAL: La duración del contrato es de DOCE (12) meses,
contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLAUDIA PUENTES RIAÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.621.214 actuando en su calidad de Subgerente de Negocios Colaterales de conformidad con la Resolución Interna de la Gerencia General No. 046 del 23 de enero de 2024, el Acta de Posesión Número 11 de 2024 y la Resolución Número 140 de 2023, por medio de la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales, las cuales forman parte integral de la presente Acta; debidamente delegada para suscribir los contratos de explotación colateral mediante el artículo cuarto de la Resolución No. 342 del 16 de junio de 2020. **TRANSMILENIO S.A.**, y **MAYRA ALEXANDRA JARAMILLO SÁNCHEZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.385.148 de Bogotá D.C., quién actúa en calidad de **SUPERVISORA** del contrato, suscriben la presente **ACTA DE AJUSTE A LA FACTURACIÓN N° 1** del contrato de concesión mercantil No. **CTO 2775-23** suscrito el día diecisiete (17) de octubre de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1)** Que el Objeto del contrato es "Autorizar por parte de TRANSMILENIO S.A. el uso de derecho de nombre o "Naming Right" de la estación del Sistema TransMilenio originalmente denominada: Calle 100, para que en adelante sea denominada en virtud del presente contrato bajo la figura de "Naming Right" como Calle 100 –Marketmedios, cumpliendo para tal fin las condiciones comerciales, operacionales, financieras y jurídicas establecidas, así como con los requerimientos ambientales, sanitarios y de seguridad que para ello establezcan TRANSMILENIO S.A. y las autoridades competentes".
- 2)** Que el contrato en mención se encuentra vigente.
- 3)** Que la duración del presente contrato es de **doce (12) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- 4)** Que las partes suscribieron el acta de inicio del contrato el día veintitrés (23) de noviembre de 2023.

R-DA-005 enero de 2020

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



- 5) Que mediante correo electrónico enviado a la supervisora del contrato el día quince (15) de enero de 2024 **EL CONCESIONARIO MERCANTIL** manifiesta lo siguiente "Alexa buenos días, de acuerdo a nuestra reunión de la semana pasada solicitamos revisar dos cosas:
1. La cuantía que se debe cancelar de la exclusividad de la estación Calle 100 - Marketmedios respecto a la publicidad, como es de tu conocimiento la estación se encuentra en obra desde el día 2 de Enero con una proyección hasta el 18, lo cual no nos ha permitido realizar ningún tipo de explotación publicitaria, así mismo te pido el favor de confirmarnos cuando quedarían terminadas las obras para proceder a trabajar nuestras ofertas comerciales con la certeza que vamos a poder operar sin ningún contratiempo, adjunto fotos de la estación (...)"
- 6) En este sentido **EL CONCESIONARIO MERCANTIL** quedó imposibilitado parcialmente para desarrollar su actividad comercial respecto a la instalación de la publicidad estática con ocasión de la situación de cierre del espacio donde estaría ubicada dicha publicidad, por lo cual se hace necesario el ajuste del mes de enero de 2024, correspondiente a la facturación de febrero de 2024 **DEL CONTRATO No. CTO2775-23** en proporción al tiempo en que estuvo imposibilitado de conformidad con lo establecido en la cláusula primera de la presente acta.
- 7) Que una vez validado el cierre parcial de la estación con la Dirección Técnica de BRT, se estableció que la fecha de cierre por obras en la malla vial en la estación Calle 100- Marketmedios fue del 2 al 19 de enero de 2024.
- 8) Que quienes suscriben el presente documento se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente documento.
- 9) Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales exigidos para la presente **ACTA No. 1 DE AJUSTE DE FACTURACIÓN**, es procedente suscribir el presente documento, el cual se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: AJUSTAR LA FACTURACIÓN del contrato **No. CTO2775-23**, correspondiente a la estación Calle 100- Marketmedios del Sistema TransMilenio del mes de febrero del año 2024 realizando un ajuste al valor de la facturación por el periodo comprendido entre el 02 al 19 de enero de 2024, correspondiente a **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$19.670.400) MAS IVA;** para ello el supervisor del contrato realizará la revisión detallada de los ajustes a la factura que se emitirá en el mes de febrero de 2024.

Proyectó: Mayra Alexandra Jaramillo Sánchez – Profesional Especializada de Negocios colaterales Grado 6

Revisó: Diana Patricia Tirado Alarcón- Contratista -Subgerencia de Negocios Colaterales

Catherine Osejo – Contratista -Subgerencia de Negocios Colaterales

Aprobó: Claudia Puentes Riaño– Subgerente de Negocios Colaterales

Código: 812.00

R-DA-005 enero de 2020